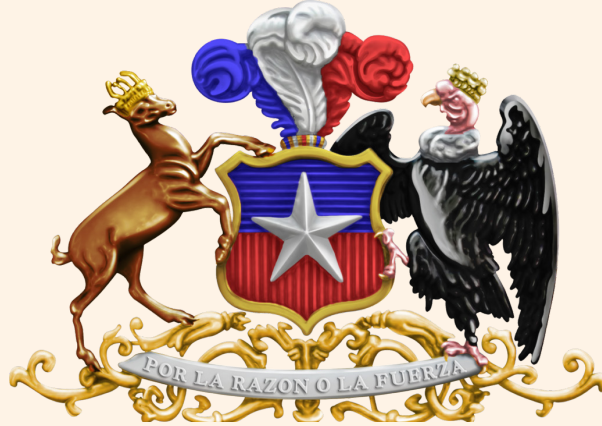


REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371^a

Sesión 72^a, en martes 7 de noviembre de 2023

Extraordinaria

(De 11:27 a 12:40)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE,
Y SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3636
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3636
Minuto de silencio en memoria de víctimas fatales de trágico incendio ocurrido en Coronel, Región del Biobío.....	3636
III. CUENTA.....	3636
Acuerdos de Comités.....	3643

IV. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 265, de 20 de octubre de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.497-14) (se aprueba).....	3644
Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual requiere el acuerdo del Senado para nombrar a las personas que indica como integrantes de la Comisión para la Fijación de Remuneraciones de que trata el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República, por los períodos que señala (S 2.496-05) (se aprueban los nombramientos).....	3658
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	3661

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que crea la Secretaría de Gobierno Digital en la Subsecretaría de Hacienda, y adecúa los cuerpos legales que indica (16.399-05).
- 2.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar como integrantes de la Comisión para la Fijación de Remuneraciones que indica el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República, a los señores Felipe Larraín Bascuñán y Enrique Marshall Rivera, a la señora Patricia Arriagada Villouta, y a los señores Diego Paulsen Kehr y Alejandro Weber Pérez, por los períodos que señala (S 2.496-05).
- 3.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Convenio N° 176, sobre seguridad y salud en las minas, adoptado por la 82ª Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 22 de junio de 1995 (16.181-10).
- 4.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 265, de 20 de octubre de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.497-14).

- 5.- Moción de los Senadores señora Pascual, y señores Quintana y Sandoval, con la que inician un proyecto de ley que interpreta el artículo 1° transitorio de la ley N° 21.442, que aprueba Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria (16.390-14).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Vodanovic Rojas, Paulina
 —Walker Prieto, Matías

Concurrió, además, el Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell.

Asimismo, se encontraban presentes el Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides, y la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 11:27, en presencia de 28 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE VÍCTIMAS FATALES DE TRÁGICO INCENDIO OCURRIDO EN CORONEL, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor COLOMA (Presidente).- Al iniciar la sesión y a petición expresa de los Senadores de la Región del Biobío, pido que guardemos un minuto de silencio por los catorce fallecidos, entre los cuales hay ocho niños, el día de ayer en un incendio en Coronel.

Les pido, por favor, guardar un minuto de silencio.

(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

Muchas gracias.

III. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Se-

cretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Veinticuatro Mensajes de S.E el Presidente de la República

Con el primero, inicia un proyecto de ley que crea la Secretaría de Gobierno Digital en la Subsecretaría de Hacienda, y adecúa los cuerpos legales que indica (Boletín N° 16.399-05).

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

Con el segundo, hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, respecto del proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

Con el tercero y el cuarto, hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que regula la extracción de áridos (Boletines N°s 15096-09 y 15.676-09).

-El que crea la Secretaría de Gobierno Digital en la Subsecretaría de Hacienda, y adecúa los cuerpos legales que indica (Boletín N° 16.399-05).

Con los catorce siguientes, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletines N°s 11.144-07 y 11.092-07, refundidos).

-El que modifica el Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal (Boletines N°s 7.567-07, 7.727-18 y 5.970-18, refundidos).

-El que modifica el Código del Trabajo y la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral externa (Boletín N° 12.256-13).

-El que declara el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información,

del Derecho a la Comunicación y del Periodismo Independiente y Comunitario (Boletín N° 14.994-24).

-El que modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años (Boletín N° 11.073-07).

-El que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte (Boletín N° 15.278-24).

-El que adecua la legislación que indica en razón de la entrada en vigencia de las leyes N° 21.522, N° 21.523 y N° 21.527 (Boletín N° 15.816-07).

-El que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N° 15.975-25).

-El que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11.175-01).

-El que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbono neutralidad (Boletín N° 16.078-08).

-El que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (Boletín N° 15.093-13).

-El que establece reglas especiales tratándose de la alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios y modifica otros cuerpos legales (Boletín N° 16.037-07).

-El que modifica diversos cuerpos legales para regular la comercialización de productos farmacéuticos y sancionar su venta ilegal (Boletín N° 15.850-11).

-El que introduce modificaciones al Código

del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez (Boletines N^{os} 14.445-13, 13.011-11 y 14.449-13, refundidos).

Con los tres que siguen, hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, respecto de las siguientes iniciativas:

-La que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N^o 9.914-11).

-Para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones (Boletín N^o 11.632-15).

-La que modifica la ley N^o 19.296, que establece normas sobre asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado, para fijar un plazo en que la autoridad administrativa deba recibir en audiencia a los dirigentes de las referidas asociaciones (Boletín N^o 15.247-13).

Con los tres últimos, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, respecto de las siguientes iniciativas:

-La que modifica la ley N^o 20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N^o 10.634-29).

-La que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos (Boletín N^o 12.535-21).

-La que modifica la ley N^o 21.074, sobre fortalecimiento de la regionalización del país, para denominar la “Región de Coquimbo” como “Región de Coquimbo de Gabriela Mistral” (Boletín N^o 16.205-06).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

El señor SANDOVAL.- ¿Qué dicen los oficios?

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Esas

eran las urgencias.

El señor COLOMA (Presidente).- Se acaban de leer las veintitantas urgencias.

El señor SANDOVAL.- ¿Qué dicen los oficios?

El señor COLOMA (Presidente).- Ahora seguiremos con los oficios.

Oficios

Dos de S.E. el Presidente de la República

Con el primero, comunicó, para efectos de lo establecido en el artículo 25 de la Constitución Política de la República, su ausencia del territorio nacional entre los días 01 y 04 de noviembre del año en curso, por Gira Presidencial a la ciudad de Washington D. C., Estados Unidos de América, con motivo de su participación en la Cumbre APEP (Américas Partnership for Economic Prosperity), de acuerdo con el itinerario que indica.

Agregó que durante el citado período lo subrogará, con el título de Vicepresidenta de la República, la señora Ministra Titular de la Cartera de Interior y Seguridad Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Carta Fundamental.

—**Se toma conocimiento.**

Con el segundo, solicita el acuerdo del Senado para nombrar como integrantes de la Comisión para la Fijación de Remuneraciones que indica el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República, a los señores Felipe Larrain Bascuñán y Enrique Marshall Rivera, a la señora Patricia Arriagada Villouta, y a los señores Diego Paulsen Kehr y Alejandro Weber Pérez, por los períodos que señala (Boletín N^o S 2.496-05) (con la urgencia del párrafo segundo del N^o 5) del artículo 53 de la Constitución Política de la República).

—**Queda para tabla.**

Tres de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, informa que en sesión de fecha 25 de octubre de 2023, ha aprobado las enmiendas propuestas por el Senado al pro-

yecto de ley que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para imponer, a quienes ejerzan funciones al interior de una organización deportiva, la pena accesoria de inhabilitación absoluta perpetua para el desempeño de tales cargos o funciones, en caso de incurrir en los delitos que indica, correspondiente al Boletín N° 13.222-29.

—**Se toma conocimiento y en atención a que el proyecto ha sido aprobado por ambas Corporaciones, y la Cámara de Diputados lo remitió a S.E. el Presidente de la República para su promulgación como ley, se registra el oficio en el archivo, junto con sus antecedentes.**

Con el segundo, comunica que ha prestado su aprobación al proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio N° 176, sobre seguridad y salud en las minas, adoptado por la 82ª Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 22 de junio de 1995, correspondiente al Boletín N° 16.181-10 (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.**

Con el tercero, comunica que en sesión del día de ayer, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 1.967, de 31 de octubre de 2023, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 265, de 20 de octubre de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del periodo previsto en el señalado decreto supremo N° 265 (Boletín N° S 2.497-14) (con la urgencia del inciso segundo

del artículo 40 de la Constitución Política de la República).

—**Queda para tabla.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite sentencia dictada en el proceso Rol N° 14733-23-CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de incluir en el delito de contrabando el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional, en las condiciones que indica, correspondiente al Boletín N° 15.252-07.

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar a S.E. el Presidente de la República, para que disponga su promulgación como ley.**

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-frases “solo” y “cuando lo interpusiere el ministerio público por la exclusión de pruebas decretada por el juez de garantía de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”, contenidas en el artículo 277, inciso segundo, del Código Procesal Penal (Rol N° 14720-23-INA).

-artículos 11, incisos segundo, cuarto, y séptimo, de la Ley N° 19.728, que establece un seguro de desempleo; y 3°, inciso segundo, primera parte, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 14740-23-INA).

-artículo 400, inciso tercero, del Código Procesal Penal (Rol N° 14760-23-INA).

-artículo 162, inciso quinto, oración final; e incisos sexto; séptimo; octavo; y noveno, del Código del Trabajo (Rol N° 14162-23-INA).

-artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal (Rol N° 14797-23-INA; Rol N° 14774-23-INA).

-artículos 230; 248, letra c), e inciso final; 259, inciso final; y 261, letra a), del Código

Procesal Penal (Rol N° 14744-23-INA).

-artículo 60, inciso penúltimo, de la Ley N° 18.695, *Orgánica Constitucional de Municipalidades (Rol N° 14795-23-INA).*

-artículo 272, del Código Penal (Rol N° 14793-23-INA).

-artículo 27, de la Ley N° 19.620, que dicta normas sobre adopción de menores (Rol N° 14861-23-INA).

-artículo 1891, del Código Civil (Rol N° 14796-23-INA).

-artículo 28, inciso segundo, de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública (Rol N° 14798-23-INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículo 202, del Código Civil (Rol N° 14275-23-INA).

-artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal (Rol N° 13980-23-INA).

-artículos 1°, inciso primero; 2°, incisos primero y segundo; y 3°, inciso segundo, de la Ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos (Rol N° 13626-22-INA).

-artículos 429, inciso primero, parte final; 162, incisos quinto, oración final, sexto, séptimo, octavo y noveno, del Código del Trabajo (Rol N° 13905-22-INA).

-artículo 162, inciso séptimo, del Código del Trabajo (Rol N° 13722-22-INA).

-artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 13988-23-INA).

-artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal (Rol N° 14015-23-INA).

-artículos 191, y 506, del Código del Trabajo (Rol N° 13766-22-INA).

-artículos 48 de la Ley de Rentas Municipales; y 53, inciso tercero, del Código Tributario (Rol N° 13985-23-INA; Rol N° 14063-23-INA;

Rol N° 13986-23-INA).

—**Se manda archivar los documentos.**

De la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública

Se pronuncia al tenor de lo solicitado por la Honorable Senadora señora Gatica, respecto de la factibilidad de otorgar urgencia legislativa a las iniciativas de ley que respalden la labor de Carabineros de Chile, en materia de orden y seguridad.

Del señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo

Contesta requerimiento de las Honorables Senadoras señoras Carvajal y Rincón, respecto de las acciones ejecutadas en las regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule, de Ñuble y del Biobío, a propósito de los daños producidos por el frente de mal tiempo que afectó a la zona centro sur del país en el mes de agosto pasado.

Del señor Ministro de Agricultura

Envía, a petición del Honorable Senador señor Macaya, antecedentes sobre las medidas de apoyo y de entrega de recursos adoptadas a propósito de los temporales que afectaron la zona comprendida entre las regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins y del Biobío, durante la época invernal.

Remite respuesta a consulta del Honorable Senador señor De Urresti, respecto de las medidas consideradas para evitar que diversos animales, tales como vacas, caballos o chivos, deambulen libremente por las calles de la comuna de Valdivia, con el consiguiente riesgo para la integridad física o pecuniaria de los vecinos.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Se pronuncia al tenor de lo solicitado en el proyecto de acuerdo correspondiente al Bole-tín N° S 2.469-12, referido a la implementación de medidas que permitan que las personas que habiten en zonas de alta ruralidad o que se encuentren en condición de pobreza, accedan a la tecnología necesaria para ser usuarios de

la Televisión Digital Terrestre.

Comunica antecedentes requeridos por la Honorable Senadora señora Allende, en torno al estado de tramitación del reglamento de uso de los ascensores de la comuna de Valparaíso, los estudios y pruebas realizadas en dichos medios de transporte y la nómina de obras pendientes.

Atiende diversas consultas formuladas por la Honorable Senadora señora Ebensperger, en materia de fiscalización de las líneas de buses que prestan servicios de transporte público de pasajeros en la comuna de Alto Hospicio.

Contesta solicitud del Honorable Senador señor Espinoza, con el objeto de que se contemple un subsidio al transporte para las familias que habitan en las localidades que menciona, de la comuna de Río Negro, que no cuentan con transporte público para su movilización.

Del señor Ministro del Deporte

Se refiere a petición formulada por la Honorable Senadora señora Allende, en relación con las medidas de inclusión y de accesibilidad universal adoptadas en la transmisión televisiva de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

De la señora Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo

Proporciona antecedentes solicitados por la Honorable Senadora señora Allende, en cuanto a la vigencia y eventual modificación del estudio de carga contenido en el decreto N° 1.120, de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que establece la capacidad de carga demográfica del territorio especial de Isla de Pascua.

De la señora Subsecretaria de Educación

Consigna respuesta a solicitud del Honorable Senador señor Araya, acerca de la posibilidad de ejecutar un plan de fiscalización a los establecimientos dependientes de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de la comuna de Antofagasta, dadas las deficientes condiciones sanitarias y de infraestructura en

que se encuentran algunos de ellos.

Del señor Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

Envía, a petición de la Honorable Senadora señora Rincón, información acerca de las medidas adoptadas para dotar de elementos de trabajo a los pescadores de la Caleta Río Maule, afectados por el desborde del río Maule.

Del señor Subsecretario del Medio Ambiente (S)

Informa al tenor de lo solicitado por la Honorable Senadora señora Núñez, respecto de las características técnicas y parámetros de verificación que permitirán dar cumplimiento a las obligaciones del generador de carga, de conformidad con el artículo 6° del reglamento que determina la forma en que se realiza la carga, transporte y descarga de minerales y concentrados de minerales.

De la señora Subsecretaria del Deporte

Se refiere a inquietud del Honorable Senador señor Keitel, por la exclusión del sistema de becas para deportistas de alto rendimiento (PRODDAR) de la persona que menciona, que practica la disciplina de canotaje en la región del Biobío.

De la señora Directora (S) del Instituto Nacional de Derechos Humanos

Envía informe denominado “Incendios Forestales Zona Centro-Sur”, con el objeto de comunicar los hallazgos y recomendaciones realizados en el marco de la grave situación que se vivió en las regiones de Ñuble y Biobío durante los meses de enero y febrero del año en curso, producto de los incendios forestales.

De la señora Directora (S) del Servicio de Impuestos Internos

Remite respuesta, de forma secreta, a consulta del Honorable Senador señor Espinoza, sobre las declaraciones de impuestos realizadas por las empresas que indica.

Del señor Director del Instituto Nacional de Deportes

Da respuesta a consulta del Honorable Se-

nador señor Keitel, por la exclusión del sistema de becas para deportistas de alto rendimiento (PRODDAR) de la persona que menciona, que practica la disciplina de canotaje en la región del Biobío.

Responde requerimiento del Honorable Senador señor Castro González, en torno a diversos aspectos vinculados con transferencias de fondos públicos desde el Gobierno Regional de O'Higgins al Comité Paralímpico de Chile.

Del señor Director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

Pone en conocimiento del Senado, para efectos de la actual discusión presupuestaria, el acuerdo del Consejo Nacional de dicha entidad, por el que se solicita una modificación de la glosa que indica en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que no se perjudique la misión del Servicio en materia de ejecución del Fondo de Tierras y Aguas.

De la señora Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública

Se refiere a planteamiento del Honorable Senador señor Espinoza, relativo a la caída de la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl, acontecida el 12 de septiembre pasado, que impidió la adquisición de bienes por parte de organismos del Estado y dificultó la realización de procesos licitatorios.

De la señora Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental

Responde consulta de los Honorables Senadores señores Kuschel y Chahuán, respecto de las solicitudes de análisis ambiental que se han presentado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, en particular, en la región de Los Lagos.

Del señor Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal

Contesta inquietud del Honorable Senador señor Espinoza, vinculada con el estado del proceso de evaluación ambiental al que se sometió la empresa que menciona, respecto de

un predio ubicado en la comuna de Calbuco, región de Los Lagos.

Del señor Director Ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social

Entrega antecedentes requeridos por el Honorable Senador señor Espinoza, referidos al estado de cumplimiento de los acuerdos para el mejoramiento de las condiciones laborales y económicas de los funcionarios de la repartición a su cargo, en la región de Los Lagos.

De la señora Directora del Servicio de Salud de Los Ríos

Informa, a petición de la Honorable Senadora señora Gatica, acerca de la falta de ejecución de los proyectos correspondientes al Servicio de Alta Resolutividad de Futrono y al Consultorio Adosado de Especialidades de la comuna de La Unión.

Del señor Subjefe (S) de la División Jurídica de la Contraloría General de la República

Allega información requerida por la Honorable Senadora señora Gatica, respecto de la continuidad del beneficio contemplado en el artículo 206 bis del Código del Trabajo, que establece el sistema de teletrabajo frente a una alerta sanitaria con ocasión de una epidemia o pandemia, en razón del término de la alerta sanitaria por Coronavirus.

Del señor Jefe del Departamento de Información de Recursos Hídricos de la Dirección General de Aguas

Da respuesta a la Honorable Senadora señora Gatica, sobre la factibilidad de renovar el decreto de escasez hídrica en la región de Los Ríos o, en su defecto, gestionar la continuidad de la distribución de agua mediante camiones aljibes.

—**Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

Moción

De los Honorables Senadores señora Pascual, y señores Quintana y Sandoval, con la que inician un proyecto de ley que interpreta el

artículo 1º transitorio de la ley N° 21.442, que aprueba Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria (Boletín N° 16.390-14).

—**Pasa a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

Permiso constitucional

Del Honorable Senador señor Ossandón, a contar del día 24 de noviembre de 2023, en virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental.

El señor COLOMA (Presidente).- Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

Autorizado.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Lagos Weber, tiene la palabra.

El señor LAGOS.- Gracias, Presidente.

Quiero solicitar una ampliación de plazo para presentar indicaciones respecto del proyecto que modifica la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, correspondiente al boletín N° 12.100-07. Dicho plazo sería hasta hoy martes 7 de noviembre, a las 13 horas, en la Secretaría de la Comisión de Hacienda.

El señor COLOMA (Presidente).- Se ha pedido nuevo plazo para la presentación de indicaciones respecto de la iniciativa de ley señalada por el Senador Lagos Weber.

¿Les parece?

—**Así se acuerda.**

El señor COLOMA (Presidente).- Se ha solicitado la autorización de la Sala para el ingreso de la Subsecretaria Macarena Lobos.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Se ha solicitado la autorización de la Sala para el ingreso del Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Se ha solicitado la autorización para el ingreso del Subsecretario de Defensa, don Ricardo Montero.

No hay acuerdo.

Pasamos a conocer los acuerdos de Comités.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Los Comités, en sesión celebrada el lunes 6 de noviembre del presente año, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Dejar sin efecto las sesiones ordinarias del martes 7 y el miércoles 8 de noviembre de 2023 y, en su reemplazo, citar a la sesión extraordinaria que se indicará a continuación.

2.- Citar a sesión extraordinaria de la Corporación para el martes 7 de noviembre de 2023, de 11:00 a 12:30, con la finalidad de considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día, las siguientes iniciativas:

-Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, siempre que fuere despachado por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiera recibido el oficio respectivo que comunique su decisión sobre la materia.

-Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Senado para designar a los inte-

grantes de la Comisión para la Fijación de Remuneraciones de que trata la referida norma, siempre que hubiere ingresado el mencionado oficio, el que inmediatamente será tratado y sometido a debate y votación directamente en la Sala.

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Procesal Penal en materia de prisión preventiva por uso de armas de fuego o pertenencia a una organización criminal (boletín N° 15.028-25), siempre que fuere despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y se hubiere recibido el informe respectivo.

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece reglas especiales tratándose de la alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios y modifica otros cuerpos legales, correspondiente al boletín N° 16.037-07, siempre que fuere despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y por la Comisión de Hacienda, en su caso, y se hubieren recibido los informes respectivos.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Sobre los acuerdos de Comités, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Pasamos a ver el primer proyecto de la tabla.

Recuerdo que hoy día hay que terminar antes de la sesión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, que es una prioridad legislativa del país. Así que tenemos tiempos limitados.

IV. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado mediante el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado en sucesivas oportunidades, la última de las cuales tuvo lugar mediante el decreto supremo N° 265, de 20 de octubre de 2023, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 265, correspondiente al boletín S 2.497-14.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.497-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Para los efectos señalados, el Ejecutivo expone que en el último tiempo una serie de hechos de violencia en diferentes zonas de la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío de la Región del Biobío ha afectado gravemente el orden público, la vida y la integridad física de los habitantes, trabajadores y trabajadoras. Tales hechos -agrega- han dificultado el normal desarrollo de la vida y de las actividades económicas en dichas zonas.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado mediante el indicado decreto supremo N° 189 el estado de excepción constitucional de emergencia en

las zonas antes mencionadas por un término de quince días.

Con posterioridad, mediante sucesivos decretos supremos, dicho estado de excepción ha sido prorrogado por iguales períodos, lo cual ha promovido una mejor gestión y coordinación interinstitucional entre las Policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Sin embargo -añade el Ejecutivo-, a pesar de dichas medidas, los hechos de violencia que motivaron tal declaración aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar el estado de excepción por quince días adicionales.

Lo anterior -puntualiza- tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección a los habitantes de la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

Por consiguiente, mediante el oficio en actual trámite se solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional en las zonas mencionadas, por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 265.

El señor COLOMA (Presidente).- Espere, por favor, Secretario.

Varios Senadores me están pidiendo silencio.

¡Senador Castro, Senador Gahona...!

Hay colegas que no logran oír producto del ruido ambiente. Así que les quiero pedir silencio, con todo cariño.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sobre esta materia, cabe recordar que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 de la Carta Fundamental, el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo por igual período, para cuyo efecto requerirá siempre el acuerdo

del Congreso Nacional, el cual se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40, norma esta última conforme a la cual el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días contados desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronuncia dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

Se hace presente que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión del día de ayer, ha dado su acuerdo a la citada solicitud.

Finalmente, cabe mencionar que, junto a la solicitud en referencia, y de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, el Primer Mandatario informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

Senadora Rincón, ¿quiere hacer una petición después de esto?

(La Senadora asiente).

Bien.

Sigamos.

Senador Pugh, tiene la palabra.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo al Subsecretario del Interior, quien se encuentra en la Sala.

Como Presidente de las Comisiones unidas de Seguridad y de Defensa, me corresponde explicar la situación, con la información secreta que se maneja, respecto de la macrozona sur.

También cabe recordar que en la misma instancia se está tratando lo referente a la extensión del resguardo de frontera en la zona norte.

En cuanto a la zona sur, la información recabada hasta el momento señala que efectivamente se están dando las condiciones de acuer-

do a lo previsto.

Obviamente las materias son secretas y no se pueden comentar. En todo caso, es muy importante escuchar a los representantes del Ejecutivo sobre la información que sí se puede señalar. Digo esto, señor Presidente, porque en la práctica lo que estamos informando es que se dan las condiciones. Sin embargo, es más relevante escuchar al Ejecutivo respecto de aquellas acciones efectivas que se pueden comunicar.

En base a lo anterior, se recomienda mantener y continuar con el estado de excepción en la zona sur.

He dicho, señor Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Le ofrezco la palabra al Senador Van Ryselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, saludo al Subsecretario Manuel Monsalve, quien nos acompaña en la Sala.

Dicho lo anterior, en esta nueva renovación del estado de excepción para la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y Biobío, quiero referirme a una medida que ha tomado el Gobierno y que me parece positiva que se mantenga en el tiempo. Me refiero a la entrega, hace algunas semanas, de 780 millones de pesos, por medio de fondos de Sercotec, a un grupo de víctimas de la violencia rural en la Región del Biobío.

Considero que esta medida era, sin duda alguna, necesaria y justa, la cual solicité por medio de este tipo de intervenciones en más de alguna oportunidad en esta Sala del Senado en renovaciones anteriores del estado de excepción en la macrozona.

Sin embargo, quiero hacerle presente al Ejecutivo, por su intermedio, Presidente, que el beneficio otorgado adolece de una serie de restricciones que han acotado el número de

personas que pueden recibirlo o hacer uso del mismo, ya que solo está destinado a quienes tienen iniciación de actividades o giro comercial.

En consecuencia, en la macrozona sur, particularmente en las provincias de Arauco y de Biobío, aún existen muchas familias que han sido víctimas de la violencia rural y esperan recibir una compensación por parte del Estado.

Por eso le pedimos al Presidente Boric que considere la implementación de una política pública similar para todas las víctimas de la violencia rural, especialmente para aquellas que esperan una ayuda del Estado destinada a recuperar sus bienes particulares perdidos por ataques terroristas, espera que se ha extendido, sin duda alguna, mucho en el tiempo.

Solo me queda reiterar esta petición al Gobierno, así como también que no desista de apoyar y reforzar el trabajo de Carabineros de Chile y las Fuerzas Armadas desplegadas en la zona ya que, pese a los avances que han existido en las últimas semanas, lamentablemente aún continúan los ataques, como el ocurrido el pasado lunes 30 de octubre en la comuna de Contulmo, donde en el sector Huide fue quemada una capilla católica y se cortó la ruta P-70, que une las comunas de Contulmo con Tirúa, todas acciones reivindicadas públicamente por la agrupación Wueichán Auca Mapu, conocida como "WAM", y que todavía sigue operando impunemente en la zona.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Por supuesto, voto favorablemente la solicitud del Ejecutivo para una nueva prórroga del estado de excepción constitucional en las cuatro provincias que ya conocemos: Biobío, Arauco, Malleco y Cautín.

Tal como lo reconoce el propio oficio que envía el Ejecutivo solicitando la renovación

del estado de excepción, los hechos de violencia continúan.

Sin ir más lejos, esta madrugada en la comuna de Perquenco desconocidos quemaron un vehículo, una vivienda, e intimidaron a un grupo de personas con armas de guerra. Ayer, en un fundo de la comuna de Padre Las Casas, en el sector de Huichahue, quemaron una vivienda.

Lo que quiero decir es que aún existen grupos armados operando en la zona. ¡Porque en un Estado de derecho, Presidente, eso es lo excepcional! Lo excepcional es que operen grupos armados. Y mientras existan estos grupos infundiendo temor en la población, impidiendo que pueda llevar adelante sus actividades de manera normal, se requiere usar estos instrumentos constitucionales: el estado de excepción constitucional.

Termino diciendo lo siguiente.

Nosotros, en el Senado, hemos realizado estas reuniones cada quince días en las Comisiones unidas de Defensa y de Seguridad, las que han sido extraordinariamente útiles y extraordinariamente positivas, con un ánimo de colaboración, tanto del Ejecutivo como de las Senadoras y los Senadores que la integramos.

Por eso a mí me llama mucho la atención que tanto el Subsecretario del Interior, que se encuentra aquí con nosotros, como el Presidente de la República hayan hablado en estos últimos días de un desescalamiento del estado de excepción constitucional.

Creo que lo prudente sería que cualquier medida en esa dirección fuera previamente conversada en la instancia que tenemos para estos efectos.

Ese es el respeto que nos merecemos entre instituciones de la República y es lo que la ciudadanía espera de nosotros: que cualquier medida sea debidamente canalizada a través de las Comisiones unidas de Defensa y de Seguridad, para poder compartir todos los antecedentes de que se dispone.

Reitero que voto a favor.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Iván Flores.

El señor FLORES.- Gracias, Presidente.

Saludo al Subsecretario del Interior, don Manuel Monsalve.

Quiero señalar que lo que hemos estado viendo en las Comisiones unidas de Defensa y de Seguridad es, sin ninguna duda, una disminución en los indicadores de comisión de delitos o de acontecimientos que tanto complican la vida nacional, particularmente en la macrozona, como los actos terroristas que habían venido ocurriendo, no solamente con una frecuencia en aumento, sino además con una violencia cada vez mayor.

Sin duda alguna, luego de las últimas medidas, estos indicadores han mejorado. Hay una disminución drástica de los actos terroristas; hay una concentración de los mismos en tres o cuatro comunas, y no más que eso, excepto algunos casos esporádicos.

Sin embargo, debo decirlo, no hay que bajar la guardia porque no solamente de los actos terroristas estamos preocupados en la macrozona, sino también de las distintas formas de delincuencia que han venido ocupando los espacios públicos, que también generan conmoción social.

El narcotráfico, la penetración del crimen organizado en el sur, obligan a que estas medidas no solamente se apliquen pensando en estos grupos terroristas que derechamente, como ya sabemos, siguen actuando en la macrozona, pero -hay que decirlo- en franca disminución. El desmantelamiento de algunas de estas organizaciones producto del sometimiento a proceso y a buen resguardo de algunos de sus cabecillas ha colaborado en aquello.

Dicho esto, creo que no solamente se debe mantener lo que se está haciendo, sino reforzarlo más todavía a raíz de otros tipos de delito que de manera preocupante están ocurriendo en la macrozona.

Quiero aprovechar la oportunidad, por su intermedio, Presidente, para pedirle al Subsecretario Monsalve que revise otro acontecimiento.

Hace unos días, estimados colegas, nos reuníamos como Comisión de Agricultura en la Región de Arica y Parinacota. ¿Y con qué nos encontramos en Arica? Nos encontramos con 400 toneladas de alimentos incautadas por contrabando. Las distintas partidas estaban con plagas, lo que está poniendo en precario la condición fito y zoonosanitaria de nuestro país. ¿Por qué digo esto? Porque, pese a que el Ejército se ha desplegado en algunos pasos en el norte -la frontera con Bolivia particularmente y también con el Perú-, el contrabando de distintos productos, en especial de alimentos, hace que Chile sea vulnerable.

Por lo tanto, el reforzamiento de la frontera norte es una necesidad no solamente por la inmigración descontrolada, por el narcotráfico, por el ingreso de gente ligada al crimen organizado y otro tipo de cosas que justificaron el despliegue de las Fuerzas Armadas y también el reforzamiento del actuar de las Policías, sino también porque tenemos un problema sanitario muy serio que debiéramos enfrentar como tema país.

No es solo un asunto del Ministerio de Agricultura y del SAG, cuyo personal de suyo ya es escaso -lo dijeron las propias autoridades del Servicio; lo conversé con el Ministro de Agricultura-, sino que además es un tema de seguridad nacional desde el punto de vista de nuestra inocuidad alimentaria, que es parte de nuestra fortaleza para exportar y también para producir.

Aprovecho de comentarlo en esta oportunidad y anuncio mi voto a favor.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presiden-

te.

Muy buenos días al Subsecretario, quien asiste en esa calidad y no de Ministro del Interior.

Primero, igual que el resto de mis colegas, agradezco lo que ha implicado el trabajo de las Comisiones unidas de Seguridad y de Defensa. Ha sido una labor importante que ha rendido frutos, y nos ha permitido conversar más llanamente y con tranquilidad algunas materias, no solamente actuales sino también de mediano y largo plazo, porque este problema no se va a acabar tan fácilmente, y lo sabemos.

Lo segundo es que, haciendo recuento, ya estamos en los primeros días de noviembre y han ocurrido 132 atentados terroristas desde enero a la fecha. De esos 132, 89 han afectado a La Araucanía -o sea, un porcentaje altísimo- y 58 han sido incendiarios. Esos ataques incendiarios, que son 58, más los 89 atentados que han ocurrido en La Araucanía, de los 132 totales, diez orgánicas radicalizadas se los han adjudicado. O sea, en estricto rigor, a pesar del buen trabajo que ha hecho el Ministerio Público en torno a tomar detenidos y tener procesados a varios líderes de estas orgánicas, lo que sí está claro es que han seguido funcionando a pesar de ello.

La Resistencia Mapuche Malleco ha tenido el liderazgo este año en los atentados terroristas, la CAM le sigue y luego la Liberación Nacional Mapuche. Son diez en total.

De alguna manera lo dijo también el Senador García.

Ya anoche hubo dos atentados terroristas: en Perquenco y Padre Las Casas. Muchas de estas organizaciones se adjudican estos atentados y piden, además, liberar a los presos políticos, situación que no se entiende porque todos estos delitos no tienen carácter político. En Chile no hay presos políticos, y lo ha dicho incluso el Presidente de la República.

Sin embargo, sí es importante hacer notar -y quiero hacerlo esta vez- que la situación económica del país está muy mal. ¡Y si ustedes

nos piden que estemos menos mal en La Araucanía o en la macrozona sur es imposible! Son trescientos cincuenta y siete el total de bienes destruidos este año.

Entonces, ¿cómo se le pide al empresario privado, al chico, al mediano, que salga adelante con pequeños subsidios, que igual se agradecen, cuando muchas veces las pérdidas son totales? O sea, el Estado de derecho no existe en la macrozona sur -eso hay que reconocerlo-, a pesar del estado de excepción, y hoy día no tenemos cómo compensar la pérdida económica que este conflicto implica tanto en empleo como en ingresos, desarrollo y servicios que también se ven limitados en la macrozona sur.

Quiero terminar diciendo que voy a aprobar nuevamente el estado de excepción, porque no me imagino a la macrozona sur sin él.

De hecho, debemos recordar...

Les pido a los colegas un poco de silencio. Los que quieran conversar pueden hacerlo afuera. Ese también es un espacio de conversación.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadores, les pido por favor silencio.

Continúe, Senadora.

La señora ARAVENA.- Decía, Presidente, que es importante hacernos cargo de esta situación, porque el terrorismo avanza sin piedad y no tenemos una ley antiterrorista.

Efectivamente ayer se comenzó a tramitar el proyecto de ley sobre la materia, pero no tiene urgencia. Y llama la atención, siendo el país número diecisiete en índices de terrorismo en el mundo, que no le pongamos urgencia a un proyecto como ese.

Lo mismo con el proyecto de ley que crea la defensoría de las víctimas y el que establece la huelga de hambre dentro de las cárceles como una falta grave.

También, por supuesto, nos interesa la Ley de Inteligencia, que ha pedido la PDI por muchísimo tiempo como una herramienta para la persecución del delito, en el entendido de que, además de la crisis que hoy día viven la

Fiscalía Nacional y todas las fiscalías en Chile por falta de personal, le ofrecemos una ley que no le da herramientas modernas para la persecución del delito, como debieran existir en un país en vías de desarrollo, pero que pareciera se acerca cada día más al subdesarrollo, mirado desde el punto de vista de la poca urgencia que les damos a los problemas delictivos en Chile, en circunstancias de que ese es el problema más importante para la ciudadanía.

Yo voto a favor, porque no queda otra alternativa hasta que esto termine.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

El señor CASTRO (don Juan).- ¿Puede abrir la votación, Presidente?

El señor EDWARDS.- Sí, abra la votación, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Es que hay dos votaciones nomás.

Entonces, primero votemos una cosa e inmediatamente la otra.

No hay autorización además.

Tiene la palabra el Senador Carlos Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Gracias, señor Presidente.

Desde ya anuncio mi voto a favor, nuevamente.

Quiero consultarles, por su intermedio, Presidente, al señor Subsecretario y a la señora Ministra del Interior lo siguiente.

En el caso de la Región de Los Lagos, ¿dónde se inscriben las víctimas de la violencia terrorista rural: en las delegaciones presidenciales provinciales, en la regional? Porque conozco casos de personas que han ido, conversan con asistentes sociales, con secretarías, etcétera, etcétera, y, como no pueden inscribirse, han desistido de hacerlo.

Solamente eso, Presidente.

Porque lamentablemente este drama también se sufre en mi región.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, Honorable Sala, primero, por su intermedio, saludo al Subsecretario del Interior, don Manuel Monsalve, quien tuvo la gentileza de recibirnos ayer en La Moneda a raíz de la grave situación de inseguridad que también se vive en la Región de Valparaíso.

Agradecemos aquello, y también la implementación y puesta en marcha del escáner en el puerto San Antonio, lo que nos va a permitir tener un mejor control de la carga que entra y sale de Chile desde aquel puerto.

Así que agradezco aquello.

Presidente, sin lugar a dudas hoy día vemos una señal de preocupación.

Por supuesto vamos a apoyar esta nueva prórroga del estado de excepción constitucional, pero yo quisiera hacerle una pregunta al Subsecretario sobre una cuestión preocupante.

La preocupación es que los predios que han sido objeto de ataques e incendios, y que están en la lista de una eventual adquisición por parte de la Conadi, se han transformado en terrenos improductivos, primero, porque hay incertidumbre en los trabajadores que ahí laboran, y segundo, porque efectivamente sufren amenazas constantes.

Entonces, le quiero preguntar al Subsecretario del Interior qué pasa con los planes de adquisición de predios que han sido objeto de ataques incendiarios en la Región de La Araucanía.

Como bien señalaba la Senadora Carmen Gloria Aravena, ha habido ciento veinte ataques en lo que va desde enero; diez grupos terroristas se han adjudicado estos actos que infunden terror y cuyo propósito es que esos terrenos queden prácticamente sin posibilidad de generar algún grado de productividad en los mismos.

Entonces, quisiera preguntárselo directamente al Subsecretario del Interior. Porque, ¿sabe lo que pasa, Subsecretario, por su intermedio, Presidente? Los vecinos de La Arau-

canía que se han contactado conmigo dicen: "Mire, un incendio, un atentado, hace noticia, con suerte, ese mismo día o al día siguiente, y después todos se olvidan de lo que ocurre".

Por lo tanto, hay una serie de personas que están en la más completa indefensión, primero, porque estaban pagando contribuciones; segundo, porque además el predio se transforma en improductivo, y tercero, porque se han quemado las viviendas, las casas patronales.

Entonces, ¿qué piensa hacer el Ejecutivo desde el punto de vista de la adquisición que debe hacer la Conadi de esos predios, sobre todo cuando ellos están en los listados y priorizados?

Eso, Presidente.

Y por supuesto vamos a apoyar esta solidaridad.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

Saludamos al señor Subsecretario del Interior, quien al parecer está -no lo sé- en condición de Ministro.

Nuevamente estamos reflexionando una renovación del estado de excepción en la Región de La Araucanía y vemos cómo la ciudadanía en general está impotente, se comienza a manifestar, porque en nuestro país tenemos terrorismo, aumento de la delincuencia, crimen organizado, migración irregular. Y uno ve permanentemente cómo nos estamos cansando.

Los Juegos Panamericanos quizás fueron la excepción de algo que quisiéramos ver todos los días o la añoranza del Chile que fuimos, pues lamentablemente hoy día, más por falta de voluntad política, no solo de este Gobierno sino también del Estado, estamos siendo avasallados absolutamente por la inseguridad ciudadana.

La gente está cansada, señor Subsecretario. La gente está cansada de los tipos de delitos, de la inmigración irregular, de las mafias, que

no solo han ingresado por el norte, pues por mucho que se generan esfuerzos, políticas públicas como el plan Calles sin Violencia, lamentablemente se han extendido actividades ilegales que provocan temor e inseguridad en todo Chile. Este ya no es un problema de Arica y Parinacota, ni de Iquique, ni del norte, sino de todo Chile.

Y esto tiene que ser un llamado de atención al Gobierno, en especial al Ministerio del Interior, porque tienen que entender que las medidas implementadas en el papel aparecen como eficientes, pero claramente ha quedado demostrado que la permeabilidad de las fronteras en el norte, el crimen organizado, el aumento de la delincuencia y el terrorismo en el sur, bajo lógicas de infraestructura crítica o estado de excepción y presencia de nuestras Fuerzas Armadas solo con atribuciones disuasivas, son insuficientes.

Estamos perdiendo esta batalla.

En general, la gente que se está comenzando a manifestar emplaza al Gobierno; quiere que el Gobierno se ponga al lado de las personas, quienes no solo se desvelan por las penurias que provoca una economía estancada, un país sin rumbo, sino que además sufren por la inseguridad y la amenaza de la delincuencia en su vida diaria.

Muchos ciudadanos ven y graban cómo suceden los delitos, cómo innumerables migrantes cruzan nuestra frontera sin control alguno, en situación de inseguridad.

Estamos bajo la presencia de mafias internacionales que provocan, a quienes vivimos en regiones, sensación y percepción de inseguridad y, para qué decir, una pésima calidad de vida.

Le pido, señor Subsecretario, ojalá evaluar con la gente de las regiones y buscar medidas que permitan devolver la paz y el clima de tranquilidad que hoy día todo el mundo añora después de los Juegos Panamericanos.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidente.

Quiero saludar, por su intermedio, al Subsecretario Monsalve, y entrar en la discusión de una renovación más del estado de excepción, el cual vamos a respaldar.

Creemos que se está avanzando, que se han tomado medidas sistemáticas; pero también, Subsecretario, es importante buscar otra metodología. No puede ser que cada quince días vengamos acá, que se hagan distintas intervenciones y que no tengamos un seguimiento en esta materia.

Yo sé que se realiza, generalmente antes de esta sesión, una reunión de las Comisiones unidas de Seguridad y de Defensa. Sin embargo, considero relevante plantearse objetivos, reevaluaciones y entender que los antecedentes que han hecho posible y que justifican esta renovación de los estados de excepción deben revisarse con mayor exactitud y pulcritud.

Nos llega acá un informe sobre temas destacados por distintas regiones y que contiene una serie de gráficos en los cuales se señala que en general se han reducido los eventos: en la Región de Los Ríos, que es la que me toca representar, no se han registrado eventos desde el 30 de septiembre del 2023; se han producido veintisiete hechos de violencia rural este año, treinta y nueve menos respecto del mismo período del 2022, en fin.

Pero las estadísticas -lo he dicho en todas mis intervenciones- son mentirosas. Con un solo atentado grave como el que vivimos hace un par de meses en las comunas de Máfil y de Los Lagos, con la quema de una gran cantidad de maquinaria y la paralización de una obra fundamental como el camino Máfil-Malihue, se genera un impacto brutal.

Claro, en la estadística son menos los eventos, pero seguimos con temas pendientes. Y usted escuchará, una vez más, Subsecretario, sobre el retén Las Trancas, Cunco Mashue: año y medio llevamos de gobierno, ¡y no se

escucha, padre, respecto de su avance!

El retén de Las Ánimas, zona urbana de Valdivia, primera piedra colocada por el entonces Ministro Chadwick: ¡no se escucha, padre, acerca de cuánto se ha avanzado!

La Ministra del Interior estará durante esta semana en Valdivia, por lo que esperamos que pueda abordar esa situación y su presencia signifique un avance, que se destraben estas cosas.

Segunda Ministra del Interior que va a estar en la zona: esperamos que ponga algo más que la primera piedra en la zona norte de Valdivia.

Presidente, cámaras en la ruta 5: ¡cámaras en la ruta 5! Una cuestión tan simple como poder contar con cámaras de vigilancia en el tramo Temuco-Río Bueno; no estamos hablando de un camino secundario, y hasta el día de hoy no hay ni un poste parado para poner una cámara.

Entonces, algo no sucede; algo no está pasando, y nos contentamos con la baja de los atentados en las estadísticas. Pero yo no quiero que la Región de Los Ríos, no quiero que el sur de Chile, no quiero que el país viva en una sensación de inseguridad. Quiero focalizar esto y que nos hagamos cargo de los problemas.

Valoro que respecto del Ministerio Público se esté trabajando en su fortalecimiento; estamos discutiendo aspectos positivos sobre la creación de una fiscalía supranacional para tener una visión más global sobre ilícitos que se cometen en distintos lugares y disponer de un patrón distinto.

Pero creo que no debemos contentarnos con renovar cada quince días y decir que estadísticamente bajan tales o cuales eventos de violencia. Debiéramos establecer propósitos, reforzar las instituciones (Carabineros, PDI, el Ejército en lo que corresponde, el propio Ministerio Público), y además ponernos plazos y entender que lo que ocurre en Santiago, en la Región Metropolitana, es preocupante, así como que las regiones necesitan celeridad, prontitud en las medidas que se deben adoptar.

Si no, se pierde confianza.

Voy a votar a favor, porque los estados de excepción han servido para bajar los índices de violencia. Pero, Subsecretario, le pediría que las estadísticas no solo fueran numéricas, sino que además contemplaran elementos cualitativos: qué estado de avance existe en los retenes comprometidos; qué estado de avance hay con la mayor dotación de personal para laboratorios, para investigación y para fiscales especializados.

Voto a favor, señor Presidente, y le pido al Subsecretario el compromiso de mejorar estas estadísticas no solo en cuanto a números, sino también en materia de calidad y plazos.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

No podemos seguir viviendo con estados de excepción constitucional; por eso tenemos que fortalecer nuestra institucionalidad.

Esto es lo que quiero señalarles al Subsecretario Monsalve y a la Subsecretaria Macarena Lobos, quienes se encuentran en la Sala, porque tenemos que priorizar nuestras leyes que fortalecen la institucionalidad. La más importante de ellas -ya lo han mencionado algunos Senadores y Senadoras- es la normativa que moderniza y fortalece el sistema de inteligencia. Debemos anticiparnos a aquellas cosas para que no ocurran; porque, si no, tendremos que hacernos cargo de situaciones indeseadas.

Ese ha de ser un esfuerzo y un compromiso a lograr este año, para poder contar el próximo con un nuevo sistema de inteligencia de Estado, con capacidades que pueda operar, cuestión que hoy no podemos decir que ocurra.

Lo segundo, señor Presidente, en relación con el Ministerio de Defensa -no tenemos a representantes de esta Cartera acá como para que escuchen esto; probablemente lo verán después-, necesitamos ajustar toda la orgánica conjunta para poder enfrentar estos fenóme-

nos, que parten en la radicalización y terminan, algunas veces, en situaciones extremas.

Esta radicalización empieza no solo con el crimen organizado, como señaló el Senador Durana, sino también en el sur, con grupos de personas que están llevando a jóvenes a la radicalización, a entregar sus vidas. Esto es lo mismo que el yihadismo, o sea, son situaciones que van a generar eventos que no esperamos.

Por eso es relevante que nuestra estrategia de seguridad sea integral, y cuando digo “integral” me refiero a que vaya desde la que proveen los vigilantes privados en la seguridad comunal, las Policías, los organismos especiales, hasta la que otorgan las Fuerzas Armadas, y que tenga algo en común, que serían las macrozonas: la macrozona norte, la macrozona centro y la macrozona sur.

Tenemos que integrar las capacidades de planificación policiales con las capacidades de la defensa en las macrozonas, y así trabajar con la nueva fiscalía supraterritorial que mencionó el Senador De Urresti.

Esa es la única manera de dejar una institucionalidad robusta que permita mantener una condición normal y no tener que pasar a excepciones. Hay que robustecer la institucionalidad, partiendo por la ley que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia, generando macrozonas que se puedan hacer cargo de estas cuestiones, con la fusión de la data para poder prevenir y, si es necesario, actuar con los medios de que se disponen y de esa manera, como digo, no tener que llamar a estados de excepción nuevamente.

Eso sería todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

Voto a favor.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Por último, tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Presidente, por cierto, voy a votar a favor.

Yo entiendo bien las preocupaciones que al-

gunos Senadores me muestran, y que además generalmente, cuando estamos acá, siempre veamos la parte más vacía del vaso, porque realmente el crimen es un tema que afecta a mucha gente, y cuando se comete uno contra alguien ya nunca más lo olvida.

Por lo tanto, la política de seguridad es por definición impopular, porque ataca algo que no se puede corregir, que nunca se va a terminar. Y por eso considero importante que evaluemos también del otro lado, diciendo, aparte de las casas malas que pasan, todas las cosas buenas que están ocurriendo.

Entonces, cuando a un colega aquí le parece banal decir que ha bajado la violencia rural en las regiones afectadas por ella, yo debo señalar que ese es un hecho relevante. Repito: creo que muchas otras cosas se podrían hacer, pero también hay que reconocer la cantidad de cuestiones que se han realizado en este país y que no habían ocurrido antes.

Este sigue siendo, por lejos, el Gobierno que más ha actuado en contra de la criminalidad y de la delincuencia. Y se puede comparar con estadísticas, con cifras, con números. La cantidad de leyes que se han dictado; la entidad de determinadas normativas; la creación de un ministerio especial para esta materia; la aprobación de una ley sobre crimen organizado; la revisión de la Ley de Drogas; incluso la prohibición a las personas de andar con armas, son cosas que ni siquiera soñábamos hace unos años, Presidente.

Ciertamente, soy un convencido de que este problema nos va a acompañar por bastante tiempo.

El temor a la delincuencia es bastante grande, y abordar esto demora mucho más que la reducción de las tasas de delincuencia; pero creo que hemos ido avanzando sobre el particular.

Aprovecho para decir que al menos en mi región, que es la misma del Senador Durana, quien tiene una visión tan crítica al respecto, resulta que este año tenemos la misma tasa

de delitos que hace dos años, lo cual es bien notable, porque el año pasado tuvimos un crecimiento enorme en este ámbito, y actuamos en contra de la delincuencia. Y nuestra Fiscalía disolvió el clan criminal más grande que se haya desmantelado en Chile hasta ahora, con cincuenta y nueve delincuentes extranjeros que se encuentran en la cárcel esperando sanción.

Ahora bien, eso crea alarma: “¡Oh! ¡Se descubrió el Tren de Aragua!”. ¡Pero están presos, pues! Antes actuaban libremente y ahora no pueden hacerlo como les parezca.

Por cierto, hay gente que todavía pasa por la frontera, pero es mucho menos que antes, porque tenemos desplazado al Ejército ahí.

Entonces, valoremos un poco lo que se ha hecho, Presidente.

Hoy día creo que se requiere ser un poquito más positivo, porque también ocurre que las fuerzas de orden muchas veces, cuando ven que no repercute en evaluaciones positivas lo bastante que están haciendo, tienden a considerar que esto ya no es tan importante.

Así que yo voto a favor.

Felicito a quienes están trabajando en este tema.

Siempre he pensado que nuestra estrategia debería ser más agresiva con relación a los grupos subversivos en La Araucanía; pero, respecto de la situación del país, me parece que se está haciendo un esfuerzo muy grande que es necesario reivindicar, junto con cuestionar los problemas que todavía tenemos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Quiero hacer dos propuestas.

Primero, abrir la votación y darle la palabra al Subsecretario Monsalve, y después, extender la sesión diez minutos más para alcanzar a ver el segundo proyecto de la tabla.

Recordemos que a las 12:45 hay que entregar la sala, por así decirlo, para dar paso a la sesión de la Comisión Especial Mixta de Pre-

supuestos.

¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

Se abre la votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el Subsecretario.

El señor MONSALVE (Subsecretario del Interior).- Muchas gracias, Presidente.

Como en el debate en torno a la renovación del estado de excepción se produce un diálogo más amplio en materia de seguridad, si bien los datos no son los únicos, permítanme dar algunos.

Intervenían hace un momento los Senadores Durana e Insulza.

Hemos hecho un esfuerzo por homologar los datos sobre homicidios, en un trabajo con la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile y el Observatorio de Homicidios, y puedo señalar que, al 29 de octubre de 2022, o sea, entre el 1° de enero y el 29 de octubre del año pasado, en la Región de Arica y Parinacota había treinta y cinco víctimas de homicidios consumados: ¡treinta y cinco! Cuando vamos a este año, 2023, en esa misma región, en la de Arica y Parinacota, vemos que hay veinte víctimas de homicidios consumados. Tenemos, pues, una disminución de 43 por ciento en materia de víctimas de homicidio en dicha región.

Después podemos discutir las estrategias que hay detrás de ese logro.

En la Región de Tarapacá -me miraba la Senadora Ebensperger-, en ese mismo período de 2022 había cuarenta y cinco víctimas de homicidios consumados, y este año, a la misma fecha, se registran treinta y tres. Vemos, entonces, una disminución de casi un 27 por ciento de homicidios en esa región.

También observamos una baja en Antofagasta, en Atacama, en Coquimbo. O sea, en la macrozona norte, si la queremos mirar como territorio, que hace un año era objeto de una verdadera pandemia en materia de homicidios, hoy día observamos una disminución sistemática y relevante en lo que respecta a homicidios

consumados.

Ahora, si vamos a la Región de La Araucanía, por ejemplo, en el caso de la macrozona sur, al 29 de octubre del año pasado, veremos que se produjeron treinta y ocho homicidios, y este año, veintisiete. ¡Hay una disminución de 29 por ciento!

Yo creo que es bueno, a propósito del debate sobre seguridad, reconocer las políticas de Estado, porque los temas en este ámbito tienen que ser políticas estatales.

Es cierto que hay cuestiones que son de debate entre la oposición y el Gobierno, y también que existen determinadas materias que constituirán un desafío para esta Administración, pero igualmente lo serán para la que siga.

Por lo tanto, consolidar políticas de Estado que tengan logros permanentes en la esfera de la seguridad es un beneficio para el Chile que vive en este Gobierno y también para el Chile y los chilenos que van a vivir en la próxima Administración.

Quiero decir esto porque es bueno reconocer las mismas cosas que aprobamos en este Parlamento.

Yo estuve hoy día -permítanme decirles con el Coordinador Regional para América Latina y el Caribe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en el aeropuerto Arturo Merino Benítez firmando un convenio para adherir al programa Aircop, que es de colaboración internacional.

Ayer estuvimos viendo el camión escáner que está colocándose en marcha en el puerto de San Antonio, puerto que ya se encuentra incorporado al Programa Global de Control de Contenedores, y hoy día hay veinte funcionarios de Aduanas y de la policía marítima capacitados trabajando con ochenta y dos países. El 17 de noviembre el puerto de Iquique va a iniciar la capacitación para integrarse a dicho programa.

Entonces, podemos debatir sobre esta materia; pero Chile tiene instituciones fuertes, tiene una estrategia y está destinando recursos a la

lucha por garantizar seguridad a sus ciudadanos. Y, desde esa perspectiva, quiero decirles que hay avances relevantes.

Aquí debo reiterar la estrategia en la macrozona sur.

Hay tres líneas que siempre es bueno recordar. Está la de seguridad; hay mucho debate en materia de seguridad, pero no es la única línea de trabajo. Está la inversión pública a través del plan Buen Vivir, que depende del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Y está el diálogo político que ha impulsado el Presidente mediante los comisionados.

En el ámbito de la estrategia de seguridad hay tres áreas en las cuales se trabaja: la persecución penal, el fortalecimiento de las capacidades policiales en la zona y la atención a víctimas.

Acá se ha hecho mención a las víctimas.

Quiero decir que efectivamente el Programa de Apoyo de Víctimas de Violencia Rural cuenta con un presupuesto de 5.300 millones. De ellos, cerca de 4.000 millones se destinan a atender a las víctimas de violencia rural a través de Sercotec.

En el marco de esos 4.000 millones, el Gobierno entregó el beneficio a setenta y dos víctimas de la Región de La Araucanía por un monto de 2.500 millones de pesos, y a veintiuna de la Región del Biobío por un monto cercano a 800 millones de pesos.

¿Cuál es el gran logro en materia de política de atención a víctimas, de atención económica a víctimas? Que el año 2024 -ustedes están discutiendo el Presupuesto para el próximo año; quedó pendiente la aprobación del presupuesto del programa sobre víctimas de violencia rural- no va a haber lista de espera, porque el acuerdo que se logró con el Gobernador de la Región de La Araucanía, Luciano Rivas, cuyo Gobierno Regional dispuso de más de 6.000 millones, ha permitido atender lo relativo a la lista de espera.

Lo mismo estamos haciendo respecto de un acuerdo con el Gobernador de la Región del

Biobío. Eso significa que a partir del año 2024 los recursos que contiene el programa deberían permitir dar cobertura al cien por ciento de las víctimas.

Con relación al planteamiento que se ha hecho aquí en el sentido de que el instrumento no permite llegar a los que no tienen iniciación de actividades... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Puede continuar, Subsecretario.

El señor MONSALVE (Subsecretario del Interior y Seguridad Pública).- Gracias.

Presidente, yo estuve hace unas semanas en La Araucanía. Me reuní esta mañana con los parlamentarios de la región y me comprometí a pedirle a Sercotec que proponga una herramienta que permita salvar esa situación, porque entendemos perfectamente que las víctimas son víctimas y pierden capital de trabajo, independientemente de que tengan o no iniciación de actividades. Por lo tanto, el Estado tiene que llegar a ellas de igual manera.

Es una cuestión que estamos abordando.

En cuanto al desescalamiento -solo para clarificar; lo han planteado acá-, siempre hemos dicho que no hay condiciones para ello, pero que nos gustaría llegar a tener el escenario adecuado para hacerlo.

Creo que eso es bien relevante de aclarar, porque, cuando se les pregunta a las autoridades si hay condiciones bajo las cuales el Estado tomaría la decisión de desescalar, la responsabilidad es responder a esa consulta. Decir "sí, nos gustaría llegar a un nivel de condiciones donde el estado de excepción se pudiera desescalar", y eso tiene que ver con ciertas condiciones que se deben dar en materia de persecución penal, de fortalecimiento de las Policías y de atención a las víctimas, desde la perspectiva de la seguridad.

Por lo tanto -reitero-, no es el momento para desescalar, pero obviamente que el objetivo del Gobierno, y entiendo que de todos, es crear las condiciones de seguridad suficientes

para los ciudadanos que permitan desescalar el estado de excepción.

Por último, acojo los planteamientos del Senador De Urresti en términos de complementar cualitativamente la información, porque es cierto que hay un conjunto de decisiones que son muy importantes para las regiones en materia de seguridad y, particularmente, de la seguridad vinculada a los hechos de violencia rural, a infraestructura policial, a equipamientos para las Policías, a la seguridad de las rutas. Y por tanto, desde esa perspectiva, me comprometo a complementar con antecedentes de carácter cualitativo el informe que se entrega respecto al estado de excepción.

Desde aquí miro a lo lejos al Subsecretario de Defensa, Ricardo Montero, y solo quiero recordar que el trabajo que se está haciendo en la macrozona sur es una labor compartida entre los Ministerios del Interior y de Defensa, que, finalmente, permite obtener resultados. Podemos discutir si avanzan o no a la velocidad que a todos nos gustaría -todos quisiéramos recuperar por completo los niveles de seguridad en la zona-, pero lo concreto es que este trabajo conjunto permite demostrar sistemáticamente una disminución en los hechos de violencia, y eso tiene que ver con la complementación entre las capacidades que radican tanto en el Ministerio del Interior como en el Ministerio de Defensa.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Subsecretario.

Habíamos cerrado el debate, pero se inscribieron dos Senadoras.

Le daré dos minutos a la Senadora Sepúlveda y después dos minutos a la Senadora Ebensperger.

Tiene la palabra, Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Quise hacer uso de la palabra, entendiéndolo que plantea el Subsecretario, para complementar lo que ha señalado, porque creo que

es muy importante relevar el programa Buen Vivir y, asimismo, el programa de inversiones que se está haciendo en la macrozona sur, para la cual hoy día estamos votando este estado de excepción constitucional.

Cuando uno mira las cifras y lo que se va a hacer, estamos hablando de un trabajo que se está realizando en más de cuatrocientas comunidades a través de intervenciones colaborativas con sus alcaldes, con sus representantes. Pero además este año se están priorizando treinta y ocho proyectos de agua potable en las provincias de Arauco, de Cautín y de Malleco, se están construyendo 3.989 arranques de agua potable y diseñando otros tantos para beneficiar a más de 15.786 familias.

Yo entiendo que hablemos de cómo estamos materializando la seguridad en términos del estado de excepción clásico, pero lo que también estamos haciendo es intervenir el territorio para crear estabilidad desde el punto de vista de las condiciones básicas que debería tener.

Por eso me alegra que este año se sumen 449 kilómetros en las provincias de Arauco, de Cautín y de Malleco y 1.548 en una proyección en las provincias que hoy día están bajo este estado de excepción constitucional, cuyas condiciones están siendo permanentemente revisadas, pero no solo desde el punto de vista de la seguridad clásica. Para mí ese es el contenido de lo que estamos haciendo y la transformación diferente de este estado de excepción constitucional.

Además, esperamos que se vote favorablemente el programa Buen Vivir.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Finalmente, tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Yo no iba a hablar, pero será muy breve, pues quiero comentar algunos datos que no me coinciden con los que ha dado el Subsecretario.

Efectivamente, por la información que nos entregó la PDI, yo creo que el Gobierno confunde los avistamientos que hacen las Fuerzas Armadas con los ingresos ilegales reales.

Según los datos que nosotros le pedimos a la PDI, desde el 2022 hasta agosto del 2023 la cifra ya había superado los ingresos ilegales de todos los años anteriores.

Sí debo reconocer lo efectivo que ha sido el programa Calles Sin Violencia en la Región de Tarapacá, que ha permitido que se aclare un número importante de homicidios. Es importante que ello continúe.

Pero también hay otros programas que han sido relevantes en la Región de Tarapacá, particularmente Calle Segura, y dentro de este el programa Televigilancia, que se acabó en septiembre. El contrato era hasta el 31 de octubre o hasta que se terminaran los recursos. Estos se acabaron a fines de septiembre. Yo lo denuncié en Tarapacá. El Delegado me desmintió. La empresa siguió hasta octubre. Se fue ahora, y no le pagaron octubre. El Delegado dijo públicamente que se estaba tramitando un contrato en la Contraloría, pero eso no es verdad.

Entonces, ¿por qué no reforzamos y mantenemos aquellos pocos programas que han servido?

Ya no están volando los drones. En mi región se hicieron 2.500 vuelos y 1.200 personas fueron detenidas gracias a ellos.

Estos son buenos programas, por lo que deben continuar.

Cuando uno ve el Presupuesto para el próximo año, los recursos vienen muy disminuidos: no van a alcanzar para todas las regiones.

Entonces, reforcemos aquellas cosas que han dado resultado en materia de seguridad, al menos en la región que yo conozco, y reasignemos recursos de otros programas que sabemos que no funcionan bien.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senadora.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se había cerrado el debate.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío (34 votos favorables y 3 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Flores, Gahona, Galilea, García, Insulza, Kast, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y los señores Durana y Keitel.

El señor COLOMA (Presidente).- Se deja constancia de la intención de voto a favor del Senador señor Soria.

El señor COLOMA (Presidente).- Nos quedan siete minutos.

Tiene la palabra la Senadora Rincón, antes de pasar al segundo proyecto.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente. Le agradezco que me dé la palabra.

Quería pedirle a usted y a todos los Honorables colegas que se pudiera realizar una sesión especial de la Sala del Senado para reconocer y homenajear a los medallistas y deportistas chilenos que han participado de manera brillante en los Panamericanos.

Creo que es algo que deberíamos destacar. Lo hicimos en el pasado con los Parapanamericanos en el Senado, y sería un bonito gesto al

esfuerzo y al trabajo de todas y todos.

El señor COLOMA (Presidente).- Yo comparto su inquietud, Senadora, y la vamos a plantear a los Comités para hacer este reconocimiento lo antes posible, porque estas cosas también tienen su momento.

Entiendo que el Senador Keitel agrega su intención de hacerlo.

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE COMISIÓN PARA LA FIJACIÓN DE REMUNERACIONES

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión la solicitud de Su Excelencia el Presidente de la República, contenida en el oficio N° 1.989, de 6 de noviembre de 2023, mediante la cual requiere el acuerdo del Senado para nombrar a las personas que indica como integrantes de la Comisión para la Fijación de Remuneraciones de que trata el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República, por los períodos que señala, asunto correspondiente al boletín S 2.496-05.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho en los términos del párrafo segundo, N° 5, del artículo 53 de la Carta Fundamental.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.496-05.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sobre el particular, es dable recordar que los Comités parlamentarios acordaron tratar este asunto directamente en la Sala, sometiéndolo a su discusión y votación en la sesión extraordinaria de hoy.

Asimismo, respecto de esta materia, cabe hacer presente lo siguiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 bis de la Carta Fundamental, “Las remuneraciones del Presidente de la República, de los senadores y diputados, de los gobernadores regionales, de los funcionarios de exclusiva confianza del Jefe del Estado que señalan

los números 7° y 10° del artículo 32 y de los contratados sobre la base de honorarios que asesoren directamente a las autoridades gubernativas ya indicadas, serán fijadas, cada cuatro años y con a lo menos dieciocho meses de anticipación al término de un período presidencial, por una comisión cuyo funcionamiento, organización, funciones y atribuciones establecerá una ley orgánica constitucional”.

Por su parte, la ley N° 21.603 regula el funcionamiento, organización, funciones y atribuciones de la Comisión para la Fijación de Remuneraciones. Este cuerpo legal, en su artículo 5, dispone que los integrantes de dicha instancia serán designados por el Presidente de la República con el acuerdo de los dos tercios de las señoras Senadoras y los señores Senadores en ejercicio.

Asimismo, la norma establece que la Comisión estará integrada por un exministro o exministra de Hacienda, un exconsejero o exconsejera del Banco Central, un excontralor o una excontralora o un exsubcontralor o una exsubcontralora de la Contraloría General de la República, un ex Presidente o una ex Presidenta de una de las ramas que integran el Congreso Nacional, un exdirector o una exdirectora Nacional del Servicio Civil.

Además, el artículo segundo transitorio de la citada ley N° 21.603 dispone que para el primer nombramiento de los miembros de la Comisión el Presidente de la República deberá designar a dos integrantes por el plazo de seis años, a dos integrantes por el plazo de cuatro años y a un integrante por el plazo de dos años.

La misma norma transitoria establece que el Senado debe pronunciarse sobre esta propuesta, aprobándola o rechazándola como unidad.

Conforme a lo anterior, el Primer Mandatario, en el oficio de la referencia, ha propuesto a las siguientes personas para integrar la mencionada Comisión, por los períodos que en cada caso se indican, acompañando algunos antecedentes a su respecto:

-Al señor Felipe Larraín Bascuñán, ex Mi-

nistro de Hacienda, por el plazo de cuatro años.

El señor Larraín Bascuñán es profesor titular de la Universidad Católica de Chile en la Facultad de Economía y actual director de Clapes UC. Fue profesor visitante de la cátedra Robert F. Kennedy en la Universidad de Harvard. Es autor de varios libros. Es máster y doctor en Economía por la Universidad de Harvard e ingeniero comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

-Al señor Enrique Marshall Rivera, exconsejero del Banco Central, por el plazo de seis años.

El señor Marshall es ingeniero comercial de la Universidad de Chile y doctor en Economía por la Universidad de Notre Dame (Estados Unidos). También desempeñó los cargos de Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, consejero y Vicepresidente del Banco Central de Chile, Vicepresidente y Presidente del Banco del Estado, e integrante del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias. Actualmente es académico de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y presidente del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales.

-A la señora Patricia Arriagada Villouta, ex Subcontralora, por el plazo de seis años.

La señora Arriagada es abogada de la Universidad de Chile. Su desempeño profesional lo ha realizado en la Contraloría General de la República. Ha asumido diversos cargos dentro de dicha institución, llegando a ser Subcontralora. Actualmente es miembro de la Junta de Gobernadores de la Academia Internacional contra la Corrupción (IACA), investigadora asociada del Centro de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y presidenta de la Comisión Arbitral Aeropuerto Carriel Sur, de Concepción.

-Al señor Diego Paulsen Kehr, por el plazo de cuatro años.

El señor Paulsen es abogado de la Universidad Adolfo Ibáñez y magíster en Dirección y Gestión Tributaria por la misma universidad.

Fue delegado regional para el Desafío Levantemos Chile. Ha sido también Diputado y Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Y al señor Alejandro Weber Pérez, ex Director Nacional del Servicio Civil, por el plazo de dos años.

El señor Weber es psicólogo organizacional y bachiller en Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Chile. También cuenta con maestrías en la Universidad de Duke, en Estrategia y Finanzas y en Economía y Diseño de Políticas Públicas. Se ha desempeñado como Subsecretario de Hacienda y como Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública. En la actualidad es académico de la Universidad San Sebastián.

Asimismo, el Ejecutivo hace presente que las personas propuestas no se encuentran afectas a las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en los artículos 11 y 12, respectivamente, de la ley N° 21.603.

Cabe reiterar que el acuerdo del Senado en esta materia debe ser adoptado, como una unidad, por los dos tercios de sus miembros en ejercicio. En consecuencia, el nombramiento en trámite debe contar con 33 votos favorables para su aprobación.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Conforme al acuerdo de los Comités, se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Durante la votación).

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Voy a votar en contra de esta nómina porque claramente es sesgada desde el punto de vista político, más allá de lo habitual en este Congreso.

No tengo nada contra ninguno de los dos personeros del anterior Gobierno y de un ex Presidente de la Cámara de Diputados de oposición que están incluidos aquí, pero la verdad

es que resulta un poquito demasiado. Se trata de personeros políticos, de tres personeros políticos claros.

Digo con toda franqueza que no estoy por abdicar la responsabilidad de asumir incluso las tareas más difíciles. Esta puede ser una labor muy difícil, pues nadie quiere o quisiera tener que fijar las remuneraciones del sector público. Pero no digamos de antemano algunos de nosotros que no estamos en condiciones, que no somos capaces de hacer eso.

Entonces, yo no estoy de acuerdo con la nómina. No es nada contra las personas propuestas, pero voto en contra.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la propuesta del Presidente de la República para la integración de la Comisión para la Fijación de Remuneraciones (35 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

Votaron por la negativa la señora Provoste y los señores Flores, Huenchumilla e Insulza.

Se abstuvieron la señora Pascual y el señor Núñez.

El señor COLOMA (Presidente).- Por ha-

berse cumplido su objetivo, se levantará la sesión, sin perjuicio de dar curso a los oficios que han llegado a la Secretaría.

PETICIONES DE OFICIOS

Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De la señora ALLENDE:

A la Ministra del Trabajo y Previsión Social, consultándole por **CANTIDAD DE PROCESOS DE RECLAMACIÓN, DENUNCIAS O PROCEDIMIENTOS JUDICIALES EN RELACIÓN CON PRINCIPIO DE IGUALDAD DE REMUNERACIONES ENTRE HOMBRES Y MUJERES QUE DESEMPEÑAN UN MISMO TRABAJO.**

A la Ministra de Obras Públicas, solicitándole antecedentes acerca de **NUEVA METODOLOGÍA EN PROCESO DE TRAMITACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DE SU ANÁLISIS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.**

A la Ministra del Medio Ambiente, para que informe sobre **AVANCE DE PROYECTOS PILOTO DE CONSEJO DE CUENCA Y PASOS A SEGUIR DURANTE AÑO 2024;** acerca de **ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS REFERENTES A LEY N° 21.455 Y PLAZOS COMPROMETIDOS PARA SU DICTACIÓN;** respecto de **IMPLEMENTACIÓN DE OFICINA DE TRANSICIÓN JUSTA Y PRINCIPALES MEDIDAS CON CARGO A ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA PERÍODO 2023,** y sobre **ESTUDIOS REALIZADOS PARA DELIMITAR NUEVAMENTE HUMEDAL ESTUARIO LOS MOLLES.**

Al Subsecretario del Medio Ambiente, solicitándole información sobre **AVANCE DE PLANES DE ACCIÓN CLIMÁTICA COMUNAL A LA FECHA Y APOYO PREVISTO PARA MUNICIPIOS EN PRESUPUESTO 2024.**

A la Superintendencia del Medio Ambiente, requiriéndole antecedentes relativos a **MEDIDAS DE FISCALIZACIÓN EN HUMEDAL ESTUARIO LOS MOLLES.**

A la Superintendencia de Servicios Sanitarios, para que informe sobre **FISCALIZACIONES Y PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS APLICADOS A EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A. EN LO RELATIVO A CONCESIÓN EN SECTOR DE LOS MOLLES, COMUNA DE LA LIGUA.**

Al Subsecretario de Educación Superior, solicitándole información detallada acerca de **SITUACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR.**

Al Director Nacional del Servicio Nacional de Discapacidad, pidiéndole antecedentes relativos a **NÓMINA DE PLAYAS, ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS QUE CUENTEN CON MEDIDAS DE INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Al Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, solicitándole **NÓMINA DE PARQUES NACIONALES, MONUMENTOS NATURALES, RESERVAS NACIONALES, SANTUARIOS DE LA NATURALEZA Y OTRAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS CON MEDIDAS DE INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD** y consultándole por **CANTIDAD DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN CONAF Y PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN DICHA INSTITUCIÓN.**

A la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, solicitándole información sobre **PROCEDIMIENTO Y FECHA PARA FIJAR LA NUEVA LÍNEA DE PLAYA DE LOS MOLLES, APROBADA EL 25 DE AGOSTO DE 2023 POR LA SUBSECRETARÍA DE FUERZAS ARMA-**

DAS.

A la Municipalidad de La Ligua, pidiéndole información acerca de **MEDIDAS ADOPTADAS CON RELACIÓN A PROBLEMAS EN CALIDAD DE AGUAS Y SU DESCARGA EN LA LOCALIDAD DE LOS MOLLES.**

Y a la Dirección de Obras Municipales de La Ligua, solicitándole antecedentes referidos a **PERMISOS DE EDIFICACIÓN APROBADOS EN SECTOR COSTERO DE LOCALIDAD DE LOS MOLLES.**

Del señor DE URRESTI:

Al Ministro de Relaciones Exteriores, pidiéndole información sobre **NÚMERO DE AGREGADOS CULTURALES VACANTES, ESPECIFICANDO PAÍSES EN LOS CUALES AÚN NO SE HAN DESIGNADO, RAZONES PARA ELLO Y MEDIDAS PARA CUBRIRLOS EN EL CORTO TIEMPO.**

A las Ministras de Defensa Nacional y de Bienes Nacionales, requiriéndoles antecedentes acerca de **COMPROMISOS ADQUIRIDOS EL 20 DE ENERO DE 2023 RESPECTO DE LA ASIGNACIÓN DE TERRENOS PARA EL COMITÉ DE VIVIENDA “VILLA LOS ÁNGELES”, COMUNA DE VALDIVIA.**

Al Ministro de Educación, solicitándole información sobre **CASO DE SEÑORA JUANA ESTER BELMAR LILLO, DOCENTE DE LA ESCUELA NUEVA AURORA DE PICHIRROPULLI, COMUNA DE PAILLACO, DIAGNOSTICADA CON SÍNDROME DE MÉNIÈRE, QUIEN SOLICITÓ BONO AL RETIRO PREVIAMENTE PERO AÚN NO LE HA SIDO CONCEDIDO.**

A la Ministra de Obras Públicas, a la Ministra del Medio Ambiente, a la Superintendente del Medio Ambiente, al Director General de Aguas y al Alcalde de La Unión, consultándoles por **CAUSAS DE ESTADO HÍDRICO DE ESTERO MOLGUE, COMUNA DE LA**

UNIÓN, CUYA DISMINUCIÓN EN EL NIVEL DE AGUA AFECTA DIRECTAMENTE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y EL ABASTECIMIENTO DE LOS APR.

A la Ministra de Obras Públicas y al Director Nacional de Vialidad, para que informen sobre **ESTADO DE PROYECTO DE RUTA T-227 HUIFCO, COMUNA DE MARIQUINA.**

A la Ministra de Obras Públicas, a la Directora de Obras Hidráulicas y al Gobernador Regional de Los Ríos, requiriéndoles informar sobre **PLANES DE AGUAS LLUVIA EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS, DETALLADOS POR COMUNA.**

Al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones y al Alcalde de Paillaco, solicitándoles **INSTALACIÓN DE RESALTOS, REDUCTORES DE VELOCIDAD Y ESQUEMAS TIPO DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN LAS CALLES MACIVER CON CAUPOLICÁN.**

Al Ministro del Deporte, al Delegado Presidencial de la Provincia del Ranco y a la Alcaldesa de Río Bueno, preguntándoles por **ESTADO DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO EN GIMNASIO DE LA ESCUELA CARIMALLÍN BAJO, COMUNA DE RÍO BUENO.**

Al Superintendente de Pensiones, planteándole **CASO DE SEÑORA MARCELINA CERÓN OTÁROLA, QUIEN POR ERROR DE INFORMACIÓN EN SU AFP NO PUEDE ACCEDER A LA PGU.**

Al Gobernador Regional de Los Ríos, para que informe sobre **LOCALIDADES EN LA REGIÓN SIN ALCANTARILLADO Y PROYECTOS DE DISEÑO DE INGENIERÍA EN EJECUCIÓN FINANCIADOS MEDIANTE FNDR.**

Y al Alcalde de Futrono, requiriéndole antecedentes respecto de **DENUNCIAS REALIZADAS POR VECINOS CON RELACIÓN A EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN ESTERO DE CAUNAHUE; PERMISOS**

CONCEDIDOS A EMPRESA DE EX-TRACCIÓN, Y MEDIDAS PARA EVITAR ESA OPERACIÓN EN HORARIOS NO PERMITIDOS.

De la señora GATICA:

Al Presidente de la República, manifestándole **PREOCUPACIÓN POR BAJA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE MOP Y SERVIU EN LOS RÍOS Y POR REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA PROYECTADA PARA 2024 EN VIVIENDA**, y pidiéndole **ACCIONES TENDIENTES A REVERTIR DICHA SITUACIÓN, REACTIVAR OBRAS PÚBLICAS PARALIZADAS Y GARANTIZAR ACCESO A LA VIVIENDA EN LOS RÍOS.**

Y a la Ministra de Obras Públicas, al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, al Subsecretario de Transportes y al Director Nacional de Obras Portuarias, requiriéndoles **GESTIONES PARA INICIAR PUESTA EN MARCHA DE EMBARCACIÓN MAILÉN, DISPONIBLE COMO TERCE-RA BARCAZA PARA COMUNA DE CORRAL.**

Del señor HUENCHUMILLA:

Al Superintendente de Servicios Sanitarios, para que informe detalladamente sobre **SITUACIÓN DE COLAPSO DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN COMUNA DE VILLARRICA; VERTIMIENTO DE AGUAS SERVIDAS A LAGO VILLARRICA, Y ESTADO DE AVANCE Y COSTOS PROYECTADOS EN NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y AGUAS LLUVIAS A FIN DE RESOLVER EL PROBLEMA.**

Del señor LATORRE:

A la Ministra de Salud, pidiéndole información acerca de **DIVERSOS PLANTEAMIENTOS FORMULADOS POR TRABAJADORES DEL SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO-SAN ANTONIO (FALTA DE LUGAR PARA FUNCIONAMIENTO DE COSAM DOMINGO ASÚN DESDE**

31 DE DICIEMBRE Y PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA EN CESFAM PLAZA JUSTICIA Y CESFAM JEAN MARIE THERRY, TODOS DE VALPARAÍSO) Y DEL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA (PABELLONES SIN UTILIZAR EN HOSPITAL GUSTAVO FRICKE Y VERACIDAD DE INFORMACIÓN SOBRE CIERRE DE UNIDAD DE NEONATOLOGÍA DE HOSPITAL DE QUILPUÉ).

De la señora RINCÓN:

Al Ministro Secretario General de la Presidencia, manifestándole **PREOCUPACIÓN POR INTERRUPCIÓN E INOPERATIVIDAD DE SISTEMA VINCULADO A FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DEL ESTADO.**

De la señora SEPÚLVEDA:

Al Contralor General de la República, solicitándole **PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE COMPRA DE DENOMINADAS “ACCIONES VAT” POR PARTE DE TRABAJADORES DE EMPRESA ESSBIO S.A, EN ARAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LEY N° 19.549.**

Del señor VAN RYSELBERGHE:

Al Presidente de la República y a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, solicitándoles **PENSIÓN DE GRACIA A 76 EXSOLDADOS CONSCRIPTOS DE CIUDAD DE LOS ÁNGELES POR SU ABNEGADO Y GRATUITO SERVICIO AL PAÍS EN EL RESGUARDO DE NUESTRAS FRONTERAS DURANTE CRISIS CON ARGENTINA EN 1978, y poner en servicio NUEVA SUBCOMISARÍA EN CERROS DE TALCAHUANO.**

Al Presidente de la República y a la Ministra de Salud, pidiéndoles **MAYOR URGENCIA LEGISLATIVA POSIBLE A PROYECTO QUE CREA LEY DE ENDOMETRIOSIS (BOLETÍN N° 14.750-11).**

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública y al Subsecretario del Interior, para que

informen acerca de **RAZONES ADMINISTRATIVAS PARA NO ENTREGA DE PENSIÓN A SEÑOR MARIO DEL CARMEN UGARTE SARAVIA, EXMINERO DE ENACAR.**

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública y a la Delegada Presidencial Regional del Biobío, para que informen acerca de **RAZONES POR LAS CUALES SENAPRED NO PERMITE QUE PROVEEDORES QUE PRESTARON SERVICIOS AL ESTADO PARA LOS TEMPORALES DE JUNIO DE 2023 EN REGIÓN DEL BIOBÍO EMITAN LAS RESPECTIVAS FACTURAS POR SERVICIOS PRESTADOS.**

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo y al Alcalde de Cañete, pidiéndoles antecedentes sobre **ESTADO DE AVANCE Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE PROGRAMA “QUIERO MI BARRIO”, EN JUNTA DE VECINOS JUAN PABLO II, COMUNA DE CAÑETE, QUE TENÍA COMPROMETIDO UN PRESUPUESTO CERCANO A 800 MILLONES DE PESOS EN SUS DISTINTAS ETAPAS.**

Al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, consultándole sobre **MOTIVOS DE RETRASO EN IMPLEMENTACIÓN DE PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO EN GRAN CONCEPCIÓN Y POSIBILIDAD DE ENTREGA DE SUBSIDIOS DE TRANS-**

PORTE A TAXIS COLECTIVOS DE CAÑETE, así como para solicitarle **RECIBIR EN AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE INCAP SANTIAGO Y SINTRA LOS ÁNGELES, QUE REPRESENTAN A CHOFERES DE APLICACIÓN DE TRANSPORTE, A FIN DE ENTREGAR PLANTEAMIENTO DE OBSERVACIONES A REGLAMENTO DE LEY DE APLICACIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO.**

Y a la Delegada Presidencial del Biobío, pidiéndole información respecto de **RAZONES DE ATRASO EN ENTREGA DE NUEVA SUBCOMISARÍA DE LOS CERROS, COMUNA DE TALCAHUANO, Y REALIZACIÓN DE GESTIONES NECESARIAS PARA SU PUESTA EN MARCHA.**

El señor COLOMA (Presidente).- Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 12:40.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción